UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de mayo de 2024
TR. N.° 0376-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0376-2024-R-UNALM. - La Molina, 29 de mayo de 2024. CONSIDERANDO: Que, con fecha 27 de mayo de 2024 la International Food and Agribussines Management Association cursó la invitación a la Dra. Gloria Jesús Pascual Chagman, Directora Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Agroindustrial de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su participación en la IFAMA World Conference, a realizarse en la ciudad de Almería, España, del 17 al 21 de junio de 2024; Que, mediante Comunicación N.° 060-2024-TAPA, el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios concedió la comisión de servicios a la Dra. Gloria Jesús Pascual Chagman, del 17 al 21 de junio de 2024, para que asista a dicho Congreso mundial; Que, mediante Resolución N.° 103-2024/FIAL, la Facultad de Industrias Alimentarias resuelve Otorgar la comisión de servicios a la Dra. Gloria Jesús Pascual Chagman, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, del 17 al 21 de junio de 2024, a fin de que participe en el Congreso Mundial de Agronegocios IFAMA (International Federation Agri Management Association), a realizarse en la ciudad de Almería, España; Que, mediante Comunicación N.° 312-2024-DECANATO/FIAL, el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicita al vicerrector académico el apoyo económico para la adquisición de pasajes aéreos a nombre de la Dra. Gloria Pascual Chagman, con la finalidad de que participe en el Congreso Mundial anteriormente mencionado; Que, mediante Comunicación N.° 190/24 VR.AC, el vicerrector académico hace de conocimiento que asumirá a través de la cuenta 02.100.04.00 "Apoyo a la Enseñanza y Material Didáctico", los gastos de pasajes aéreos a nombre de la Dra. Gloria Jesús Pascual Chagman, a fin de que pueda asistir al Congreso Mundial de Agronegocios IFAMA;Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglame nto General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1. -** Autorizar el viaje al exterior en comisión de servicios de la Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias Dra. Gloria Jesús Pascual Chagman, Directora del Desarrollo Agroindustrial de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de que participe en el Congreso Mundial de Agronegocios IFAMA (International Federation Agri Management Association), a realizarse en la ciudad de Almería, España, del 17 al 21 de junio de 2024. **ARTICULO 2.-** Otorgar la Comisión de Servicios a la Dra. Gloria Jesús Pascual Chagman, del 15 al 23 de junio de 2024, para asistir al Congreso Mundial de Agronegocios IFAMA, a realizarse en la ciudad de Almería, España. **ARTÍCULO 3.-** La comisionada deberá presentar un informe ante la Facultad de Industrias Alimentarias con copia al Vicerrectorado Académico de esta institución, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de su retorno al país, describiendo las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se autoriza. **ARTÍCULO 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de mayo de 2024
TR. N.° 0376-2024-R-UNALM

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,UA,URH,DIGA,INDDA